UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 08 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1269-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1257-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0817-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 276-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 481-2025-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Dr. Alberto Luis Huamaní Huamaní; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2470455, de fecha 14 de noviembre de 2024, el Dr. Alberto Luis Huamaní Huamaní, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 341-2019-EF y el Informe Técnico N° 115-2024-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 16 de diciembre de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Mg. Alberto Luis Huamaní Huamaní tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 16,139.64, importe equivalente a dos (2) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando Nº 0817-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 30 de abril de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Dr. Alberto Luis Huamaní Huamaní;

Estando a la Opinión Legal Nº 276-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Dr. ALBERTO LUIS HUAMANÍ HUAMANÍ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dieciséis Mil Ciento Treinta y Nueve y 64/100 Soles (S/ 16,139.64).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	0034
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.4 1.1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación económica al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Contabilidad
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods